



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**POSTERGA FECHA DE COLECTA
PUBLICA.**

4999

Vallenar, 05 AGO 2010

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

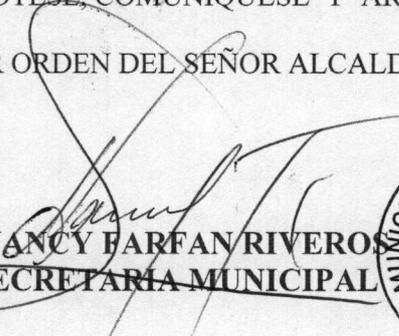
- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- El Decreto Exento N° 4359 de fecha 7 Julio de 2010 que autoriza realizar colecta el día 03 de Agosto de 2010.
- 3.- La solicitud presentada por la **ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE**, de fecha 28 de Julio de 2010, que solicita cambio de fecha de colecta.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo de 2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril de 2010 de Alcaldía que complementa Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 6.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

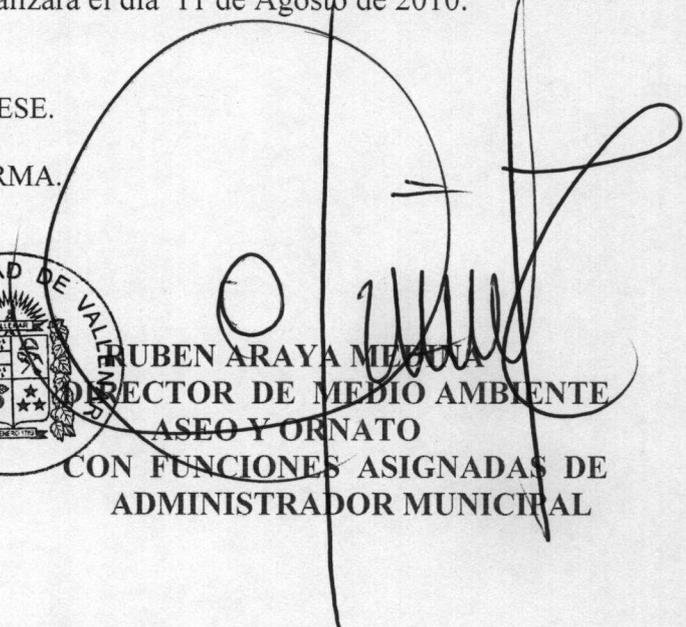
1°.- Modifíquese el Punto N° 1 del Decreto Exento N° 4359 de fecha 7 Julio de 2010, mediante el cual se autoriza realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar a la **ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE**, la solicitud presentada para cambio de fecha de dicha colecta la cual estaba decretada para el día viernes 3 de Agosto de 2010, dejándose establecido que la colecta se realizará el día 11 de Agosto de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control